



**EXPROPIACION FORZOSA**

El miércoles 12 de octubre de 1994, el Consejo de Ministros aprobó el Decreto 383, que consta de 12 artículos y establece la expropiación de bienes, créditos o derechos contratados en garantía por los auxilios financieros a las entidades bancarias intervenidas este año. Según Jesús Petit Da Costa, Procurador general de la República, esta «**decisión trascendental del Gobierno**» está destinada a la recuperación efectiva de los auxilios financieros. Este Decreto toca no solamente los bienes que los bancos y los banqueros ofrecieron como garantía de los auxilios otorgados, sino también a aquellos deudores de la entidades intervenidas que están ligados a los banqueros que se pueden considerar que son testafierros suyos.

El Decreto se basa en el artículo 101 de la Constitución, que reconoce la capacidad del Gobierno de expropiar bienes, sometida a determinadas condiciones. Una de estas condiciones es la fijación de un «**precio justo**» para que la expropiación no se convierte en una confiscación. Si al expropiado el precio fijado en la resolución le parece poco justo, se procederá a un avalúo único y definitivo por tres peritos: uno de la Procuraduría, uno del expropiado y uno escogido de común acuerdo. Si no hay un acuerdo entre los dos primeros peritos, entonces el Controlador General de la República designa al tercer representante (artículo 5).

Al quedar definitivamente firme el precio, su monto se aplicará al pago de la deuda contraída por el expropiado con Fogade o con el Banco Latino, haciéndose la compensación hasta la concurrencia de la misma (artículo 6). El antiguo propietario tendrá derecho a rescatar su bien, crédito o derecho, pagando la totalidad de la deuda dentro de los sesenta días consecutivos siguientes a la fecha de la resolución expropiatoria (artículo 7). Pasados los 60 días del plazo de rescate, Fogade o el Banco Latino procederá a su enajenación por medio de su venta en público remate, o en subasta de remate o por transferencia, aplicando su producto al

pago de lo que deben al Banco Central de Venezuela por concepto de esos auxilios financieros. Fogade también puede pagar las operaciones de crédito público de sus bonos emitidos.

La afirmación de Jesús Petit Da Costa de que «**se recuperen estos auxilios financieros para enjugar el déficit fiscal**», parece demasiado optimista. Estimaciones serias sitúan el valor total de estos bienes en 100 mil millones de bolívares, que significa alrededor de 10 por ciento de la deuda de Fogade y del Banco Latino por concepto de los auxilios financieros. Lamentablemente esta medida cubre solamente una pequeña parte del hueco; su mayor importancia está en hacer contribuir a los responsables de este fiasco a pagar su cuota (que el público digno de agradecimiento abonará en la cuenta del Gobierno).

**AEROPOSTAL EN QUIEBRA**

Las proposiciones de los sindicatos para colocar sus prestaciones como parte de un proceso de privatización, con un 51% de acciones, no fueron aceptadas por el gobierno.

Los pilotos —quienes acumulaban más cantidad de dinero por sus prestaciones— se habían mostrado como los más incisivos en la propuesta de compra, y al parecer habían establecido contactos con algunas compañías aéreas internacionales para asociarse con ellas. Los trabajadores de tierra, quizás porque preveían que quedarían en una situación de subordinación en la eventual nueva empresa, se mostraban más reticentes.

Caldera ya había enviado la seña de que esto no le gustaba, al expresar su descontento por las declaraciones del presidente de Aeropostal, de que las propuestas de los pilotos eran dignas de estudio. El presidente del FIV debió sacar a relucir sus capacidades gerenciales para convencer a Caldera de que no pidiera la renuncia del presidente de la compañía aérea. Se intuyó claro que lo que se pretendía era liquidación o quiebra. La liquidación se hacía cuesta arriba, entre otras razones por el alto pasivo laboral.

El gobierno se decidió el 27 de septiembre por la quiebra. Fue aceptada por el juez respectivo el 3 de Octubre.

Los gremios fueron sorprendidos y dio la impresión de que no esperaban esta decisión gubernamental. Intentaron una

serie de acciones de tipo conflictual: asambleas, marchas, y llegaron inclusive a tomar varias pistas de aterrizaje, inmovilizando el tráfico aéreo por dos horas. La Guardia Nacional intervino del modo que sabe hacerlo e inclusive varios congresantes de Causa R fueron afectados.

El gobierno ha estado activo, buscando disminuir sus deudas y de modo especial las referidas a los trabajadores. En este sentido el ministro de trabajo logró la firma de un acta con cada uno de los sindicatos. Según dicha acta, los agremiados renuncian al modo de cálculo de prestaciones estipulado en los respectivos contratos y el FIV en cambio pagaría dobles prestaciones. Además se haría una bolsa de trabajo donde constara una lista de elegibles, de la cual la nueva compañía que eventualmente se formara podría escoger el recurso humano requerido según sus necesidades.

Por esta acta los trabajadores salvan una parte sustancial de sus prestaciones, que podrían quedar en el aire por la quiebra o reducirse a lo más a prestaciones simples. Lo paradójico de esta situación es que los sindicatos aceptan ahora con la sogá al cuello lo que podrían haberlo hecho mucho antes y se hubiera salvado la empresa o al menos se hubiera posibilitado la privatización.

El gobierno por su lado logra una jugada maestra desde sus intereses, porque «**tumbaba**» una gran parte de los pasivos laborales y consigue revalorizar la empresa para una eventual privatización. En efecto, en ocasión del fracasado intento de privatización, se abrió la licitación con un precio de 60 millones de dólares. Voceros del gobierno han señalado que ahora, una vez firmada dicha acta, la empresa podría venderse saneada en más de 100 millones de dólares.

Estas declaraciones y modos de comportamiento gubernamentales han levantado la sospecha de quiebra fraudulenta. Esto lo han denunciado los gremios sindicales, e inclusive el Congreso se ha ocupado de ella. ¿Es un quiebra real o ficticia? La contraloría de la Cámara de Diputados está encargada de hacer una investigación sobre la quiebra con el fin de analizar las fundamentaciones económicas de ella y ver si ha habido daños patrimoniales para el Estado.

Hay quienes han visto con sospecha la rapidez con que el juez aceptó la quiebra, al parecer sin un análisis de la docu-

mentación. Otros han señalado que antes de aceptarla, un juez del trabajo debería haber decidido en defensa de la preferencia en el pago de las deudas laborales.

Se han nombrado tres síndicos de acuerdo al Código de Comercio. Este no impide que se hagan acuerdos en un proceso de quiebra entre acreedores y deudores y ser presentados al juez.

Las compañías Air Europa, Carnival y American Airlines han mostrado deseos de participar accionariamente en la nueva LAV, aunque últimamente AA parece haber perdido interés. También algunas gobernaciones de los estados orientales quisieran entrar en el juego. Aserca y Avenza piden temporalmente algunas rutas internacionales que están sin servir en la actualidad.

Todavía pasará un tiempo hasta la solución. ¿Tendrá un happy end?

## CONFLICTOS EN LA SALUD

En Septiembre se realizó un paro de trabajadores de la salud y de empleados administrativos de MSAS. Duró casi quince días. Este conflicto tenía por objeto lograr la cancelación de deudas del ministerio a los trabajadores, referidas al salario mínimo, al bono alimentario y a beneficios de la contratación colectiva. Además los empleados y médicos reclamaban la discusión de la convención colectiva, al mismo tiempo que rechazaban especialmente los médicos la convocatoria hecha por el gobierno a la reunión normativa laboral.

Las deudas con los trabajadores y los médicos del IVSS vienen desde el año 1991.

Durante el conflicto concluido el 26 de setiembre, se descalificó de diversas formas negativas y aun insultantes en declaraciones oficiales a dirigentes y gremios, a pesar de que la huelga era legal. Con posterioridad a la firma del acta, Fetrasalud se queja de su incumplimiento, de hostigamiento y aun de calificaciones de despidos de trabajadores que participaron en el conflicto en contradicción con el acta y con el art. 506 de la LOT. Esta federación sindical acusa al ministro de Trabajo que se comporta más como patrono que como mediador de buena fe.

La Federación Médica se propuso introducir un recurso de nulidad ante la Corte Suprema de Justicia en oposición a la convocatoria de la reunión normativa

laboral, ya que ésta va en contra de los artículos 90 y 91 de la Constitución, los cuales garantizan el derecho a contratar; del artículo 72 de la ley de ejercicio de la medicina, que faculta a la federación para contratar colectivamente con entidades públicas y privadas; y del convenio 98 de la OIT, que establece el derecho a que los trabajadores discutan directamente con el empleador

El gobierno por su parte, en función de resolver las demandas de los médicos, el 4 Octubre produjo un decreto, según el cual estableció el salario mínimo para los médicos al servicio del MSAS en 40.000 bolívares. Anteriormente, estaba en 28.000. Sería la homologación para los médicos, de acuerdo al decreto dado por el presidente Velásquez para la administración pública. La federación médica no lo acepta, ya que exige un salario mínimo no inferior a los 70.000 bolívares.

Una reunión de los 23 colegios médicos de Venezuela decidió que si no se resuelve este problema renunciarían los 25.000 médicos involucrados. Cosa que dudamos.

## DISTURBIOS Y OTROS CONFLICTOS

Otros conflictos se han producido en el país, como el que se está dando en el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC). Los trabajadores reclaman deudas importantes a este ministerio derivadas de la contratación colectiva y de decretos presidenciales. A veces, señalan, se hacen descuentos como el que se realiza para el seguro de hospitalización, y no se sabe a dónde va a parar ese dinero. Se quejan de que no se paga el bono de alimentación y transporte. Y en este momento amenazan con un paro nacional.

En esta área ha resultado especialmente delicada la huelga que han conducido los dueños del transporte colectivo en Maracaibo por la exigencia de aumentar el pasaje en 10 bolívares sobre el precio actual. Esto no es aceptado por el municipio marabino.

La situación se ha tornado muy tensa y los estudiantes y otros grupos han provocado serios disturbios, rompiendo vidrieras y produciendo saqueos y quemas de vehículos tanto de pasajeros como de carga.

En Valencia también, por diversos motivos, entre los que no está ausente el

del pasaje estudiantil, se han producido disturbios notables. Lo que ha conmocionado a la ciudadanía carabobeña es la presencia de una nueva modalidad de destrucción. Esta se ha manifestado en quema indiscriminada de vehículos aparcados en estacionamientos de centros comerciales o lugares de aglomeración vehicular. En esta modalidad no se trata de robar vehículos o pertenencias sino simplemente destruirlos con el fuego.

Por esos hechos se ha producido una serie de declaraciones de diversas autoridades del gobierno sobre una plan de subversión en marcha. Salas Romer, gobernador del estado Carabobo, ante los problemas con los médicos de su región los tildó de subversivos. El Ministro de Defensa, supuestamente basado en informes de inteligencia, con su típica visión militar, declaró repetidamente sobre planes subversivos, pero dejó en claro que las fuerzas armadas estaban listas para defender a la patria. Señaló a Landera Roja y Desobediencia Civil como posiblemente vinculados a planes subversivos.

Desde otras instancias y tribunas se pronosticó la posibilidad de un nuevo sacudón que dejaría chiquito al Caracazo.

Escovar Salom, Ministro de Relaciones Interiores, por su parte, lo negó. Hablar de nuevos sacudones, dijo, es una fantasía tropical. Para él los disturbios de Valencia y Maracaibo son los clásicos y típicos estudiantiles. Nada que ver con un nuevo sacudón. Y afortunadamente alertó a los cuerpos de seguridad contra las represiones.

Sin embargo pueden presentarse a corto plazo problemas entre estudiantes y transportistas motivados por el pasaje estudiantil. Todavía no se ha definido la fórmula, entre las diversas alternativas, para resolver definitivamente el problema. Los choferes se siguen quejando de que se les adeuda el subsidio y amenazan con cobrar el pasaje íntegro a los estudiantes. ¿Se producirá la chispa? Ojalá que no, pues estos chispazos traen casi siempre muertes juveniles.

Los que sí han sido acusados de complotar contra el país son gente que está en el extranjero, huyendo de la justicia, especialmente por motivos financieros. Se les inculpa por difundir noticias o promover artículos en los medios de comunicación extranjeros, sobre el acontecer económico y político deseando hacer daño al país y a su actual dirigencia.